

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 3 DE CÁCERES

EDICTO de 10 de abril de 2001, sobre Procedimiento de Menor Cuantía 184/2000.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

La Sra. D.ª María Luz Charco Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 3 de Cáceres y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Menor Cuantía 184 /2000-6 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante comunidad de propietarios del edificio «La Escala» con Procurador D.ª Josefa Morano Masa y Letrado D. Braulio Caldera Andrada, y de otra como demandado D. José Manuel Rodríguez Puebla, representado por el Procurador D. Luis Gutiérrez Lozano y defendidos por el Letrado D. Feliciano González Pérez, D.ª Nieves Sánchez Díaz y D. Rafael Moreno Plaza y Otros S.L. declarados en rebeldía, sobre Menor Cuantía, y,

FALLO:

Estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de la Comunidad de Propietarios del Edificio «La Escala», sito en esa capital, Avda. de Alemania n.º 23 y 25, contra la entidad «Rafael Moreno Plaza y otros S.L.», D. José Manuel Rodríguez Puebla y D.ª Nieves Sánchez Díaz, debo declarar y declaro que:

A) Los demandados , «Rafael Moreno Plaza y otros S.L.», Sr. Rodríguez Puebla y Sra. Sánchez Díaz, son responsables solidarios de los defectos constructivos existentes en el Edificio «La Escala», y que se relacionan en el dictamen pericial del Sr. Ruiz Narciso, obrante en esta causa, al que nos remitimos y damos por reproducido.

B) Se condena a los demandados solidariamente al pago a la actora de una indemnización por importe de 87.262.288 ptas., más la cantidad que se determine en ejecución de sentencia para la reparación de la antena colectiva.

C) Se condena a los demandados solidariamente al pago de una indemnización, a la actora, en concepto de daños y perjuicios, previa acreditación de los mismos, por razón de las obras de reparación a ejecutar y por el tiempo que duren las mismas, a determinar, en su caso, en ejecución de sentencia.

Todo ello, con imposición de costas procesales a la demandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Rafael Moreno Plaza y Otros S.L. , se extiende la presente para que sirva de notificación de la anterior sentencia.

Cáceres, a 10 de abril de 2001.

EL SECRETARIO.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ANUNCIO de 11 de julio de 2001, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Realización agendas para el año 2002». Expte.: S-49/2001.

La Presidencia de la Junta de Extremadura ha resuelto convocar pública licitación por el procedimiento abierto mediante concurso,

la contratación del suministro S-49/2001 Realización Agendas para el año 2002.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de Expediente: S-49/2001.

2. Objeto del Contrato.

- a) Descripción del Objeto: Realización agendas para el año 2002.
- b) N.º de unidades a entregar: 2.000 agendas grandes, 3.000 directorios y 1.500 agendas pequeñas.
- c) Lugar de entrega: Plaza del Rastro, s/n - Mérida.
- e) Plazo de entrega: 1 de diciembre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.831.390 ptas. (IVA incluido), 59.087,84 euros.

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.
- d) Teléfono: 924003438.
- e) Telefax: 924003441.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el término del plazo presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Según pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

- a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): No procede.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días desde la publicación del anuncio en el D.O.E. a las 14.00 horas.
- b) Documentación a presentar: Las especificadas en los Pliegos.
- c) Lugar de presentación: Registro General de Presidencia.
 - 1.º Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.
 - 2.º Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tercer día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 10 horas.

Mérida, 11 de julio de 2001.—El Secretario General Técnico, JESUS HERNANDEZ ROJAS.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 6 de julio de 2001, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se hacen públicas las listas definitivas del sorteo de la oferta pública de caza en los terrenos cinegéticos administrados directamente por la Dirección General de Medio Ambiente, para la temporada 2001/2002.

El Decreto 130/2000, de 30 de mayo, por el que se establece la reglamentación general de los terrenos cinegéticos sometidos a régimen cinegético especial gestionados directamente por la Junta de Extremadura, en su artículo 7.1-f) del anexo a dicho Decreto expone que la relación definitiva de cazadores agraciados en dicho sorteo se hará pública en el plazo de 30 días desde la finalización del plazo de reclamaciones a la lista provisional de cazadores agraciados en el mismo.

Por lo tanto, esta Dirección General

RESUELVE

— Publicar las listas definitivas de los agraciados en dicho sorteo por modalidades y grupo. Estas listas se expondrán en las oficinas de Mérida de la Dirección General de Medio Ambiente.

Mérida, 6 de julio de 2001.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.